

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que a través del Ministerio de Relaciones Exteriores se instruya a la Comisión de Cascos Blancos para que conforme sus capacidades técnicas y materiales se ponga a disposición de la Oficina de Coordinación Humanitaria de la ONU (OCHA) y de corresponder de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres (UNDRR) para brindar asistencia técnica y humanitaria a las poblaciones de Myanmar y Tailandia afectadas por el sismo acaecido el 28 de marzo de 2025.

JORGE A. AVILA
DIPUTADO DE LA NACIÓN

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente iniciativa persigue que este Honorable Cuerpo Legislativo le solicite al Poder Ejecutivo nacional para que instruya al Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de que la Comisión Cascos Blancos, Organismo dependiente de Cancillería creado mediante Decreto Nro. 1131/94 del 13 de julio de 1994, en función de sus capacidades y experticia técnica y profesional brinde la asistencia humanitaria a los Estados y poblaciones afectadas por el Terremoto producido el 28 de marzo de 2025 en la zona centro-norte de Myanmar, el cual con una inusitada fuerza de más de 7,7 de magnitud de la escala de Richter con epicentro en las ciudades de Sagaing y Mandalay de Myanmar (Birmania) ha causado miles de víctimas fatales y personas heridas, con importantes daños materiales en toda la región, todo lo cual es una crisis humanitaria de dimensiones catastróficas.

Atento a las noticias internacionales que dan cuenta de las consecuencias devastadoras del sismo, entiendo que el Organismo de Cascos Blancos creado por nuestro país en 1994 y que fuera adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1994 (Resolución AGNU 49/139B) y por la Organización de Estados Americanos en el año 1998 (Resolución AG/RES 1351 XXV-O/95), y que por sus actuaciones en contingencias similares a las de Myanmar ha sido reconocido a nivel internacional por su especialización en la asistencia humanitaria, la cual siempre ha brindado sobre la base de principios de solidaridad, cooperación y participación activa en los ámbitos de desastres y crisis humanitarias, es que solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa para solicitar al Poder Ejecutivo Nacional instruya al Ministerio de Relaciones Exteriores para que Cascos Blancos arbitre los medios técnicos y humanos a su alcance a fin de brindar asistencia para mitigar los efectos de la catástrofe.

JORGE A. AVILA

DIPUTADO DE LA NACIÓN